

Valparaíso, 7 de mayo de 2018

**Inscripción Registro de Valores N° 430**

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración,

Conforme a lo establecido en el artículo 10° de la Ley N°18.045, y a lo indicado en la Sección II, punto 2.2, letra A de la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, adjuntamos hecho esencial debidamente suscrito por el Gerente General.

Sin más, les saluda muy atentamente,

**GRUPO EMPRESAS NAVIERAS S.A.**



**Felipe Irrázaval Ovalle**  
Gerente General

## HECHO ESENCIAL

### IDENTIFICACION DEL EMISOR:

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N°	0430
CIU	810
RUT	95.134.000-6
RAZON SOCIAL	GRUPO EMPRESAS NAVIERAS S.A.
NOMBRE DE FANTASIA	GEN
DOMICIO LEGAL Y ADMINISTRATIVO	URRIOLA 87, PISO 4
TELEFONO	322556390
CASILLA	1060
CIUDAD	VALPARAÍSO
REGION	5

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 10° de la Ley N°18.045, que trata de una información respecto de la sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, como asimismo, considerando la Sección II, punto 2.2, letra A de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero.

### HECHO ESENCIAL

Grupo Empresas Navieras S.A. ("GEN") suscribió una promesa de compraventa respecto de la totalidad de su participación en la sociedad Terminal Puerto de Arica S.A., sociedad concesionaria del puerto de Arica, equivalente a un 25% de su capital. El precio de venta asciende a la suma de USD 20.313.372,05, lo que significará reconocer una utilidad aproximada de USD 2.000.000 cuando se concrete la operación.

La materialización de la compraventa prometida quedó supeditada a una serie de condiciones suspensivas que deberán cumplirse, entre ellas, la aprobación de la transacción por parte de la Fiscalía Nacional Económica ("FNE"). Con esta misma fecha se han ingresado a la FNE los antecedentes del caso para que ella conozca y se pronuncie sobre la misma.

El Directorio acordó dar carácter de esencial a esta operación a contar del momento en que los antecedentes respectivos ingresaran a la FNE y facultó al Gerente para efectuar las comunicaciones pertinentes.



**Felipe Irrázaval Ovalle**  
Gerente General

Valparaíso, 7 de mayo de 2018